



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 06/05/2020

BOLETIN OFICIAL N° 5/2020

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sr. vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sr. Protesorero Diego Frega, Sra. Secretaria de Actas Karina Ayuso, Sres. Vocales Titulares Graciela Rebolini, Ricardo Rozzi, Sres. Vocales Suplentes Leonardo D'ortona, Rodrigo Lorenzo, Sra. Vocales Titulares de la Comisión Fiscalizadora Fabiana Carazza, Cynthia Helman.

CONSEJEROS AUSENTES: Sra. Tesorera Cristina Salgueiro, Sr. Vocal Titular Fabián Ciucio, Sr. Vocal Titular Horacio Nuñez, Sra. Vocal Suplente Noelia Fogarolo, Sr. Vocal titular Diego Griotti, Sra. Vocal Suplente Gabriela Romero de la Comisión Fiscalizadora.

CONSEJEROS SUPLENTES:

DELEGADOS PRESENTES: Sr. Eduardo Bogliolo

OTROS PRESENTES: Sr. Carlos Spellanzon, Sra. Graciela Zalazar.

Inicio reunión: 18.00 hs.

La presente reunión se celebra en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, Link: <https://us02web.zoom.us/j/85746646330?pwd=ajE4SIFxVjhTaW9FL3JMY0tobE9vZz09>, ID de reunión: 857 4664 6330, Contraseña: 666272 de acuerdo a la resolución IGJ 11-2020, publicada en el Boletín Oficial de la Nación el pasado 26 de marzo del corriente, la misma fue convocada a tal efecto vía correo electrónico oficial secretaria@afmb.com.ar a los miembros del Consejo Directivo AFMB.

CORRESPONDENCIA:

Recibida a saber:

Banco provincia: 09-04-2020: Solicita bajar el cupo de la categoría MOSQUITOS por contar solo con 4 jugadoras de la categoría. **Se toma nota.**

Ramos Mejía LTC: 12-04-2020: Solicitan que se realice el cambio de nombre en la aplicación y se autorice el nombre de Ramos Básquet. **Se toma nota y se pasa a la asesoría legal.**

Tres de Febrero: 15-04-2020: La institución desea agregar jugadoras, pero aún no cuenta con la DDJJ, solicita se le autorice a realizar la carga de las jugadoras, comprometiéndose a cargar la DDJJ ni bien inicie nuevamente la actividad en el club. **Se toma nota. Se autoriza.**

CABB: 29-04-2020: Remiten información sobre el concurso de Dibujo y Literatura que realiza el Comité Olímpico argentino. **Se toma nota. Se remite a afiliadas.**

06-05-2020: Nota 35/2020: Se solicita información sobre la participación durante el corriente año en torneos provinciales, interprovinciales e internacionales. **Se toma nota y se da curso para ser contestada.**

06-05-2020: Nota 37/2020: Se solicita información sobre el básquet Femenino en la temporada 2020. **Se toma Nota y se da curso a secretaria para ser contestada.**

06-05-2020: Concurso de fotografía FIBA "MUJERES EN EL BALONCESTO" lanza su cuarto concurso de fotografía abierto.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N.º 8943 (RESOLUCION 000146)

Para participar podrán ingresar a la página web oficial de FIBA, donde encontrarán el enlace para acceder a las bases y condiciones del concurso. Las 40 (cuarenta) fotografías ganadoras, se exhibirán en la casa del baloncesto situada en Mies, Suiza durante 4 (cuatro) meses. Se envía a las instituciones para dar difusión a la invitación.

Comité Olímpico argentino: CONCURSO ANUAL DE DIBUJO Y LITERATURA 2020 a través de CABB nos remiten invitación a participar del concurso de dibujo y literatura **Se toma nota y se dará difusión al mismo por nuestras redes y pagina web.**

INFORME DE TESORERÍA:

Estado de cuenta corriente de los clubes al 06 de mayo de 2020: *Se informa que, a la fecha, las instituciones en mora son:* Mun. Tres de febrero

Evaluación de costos fijos durante el periodo Pandemia COVID -19: Se informa que debido a la situación que nos toca enfrentar se resolvió suspender los servicios de VITTAL, CULLIGAN y el servicio de telefonía e internet de TELEFONICA a los efectos de reducir gastos. Se dio de alta el servicio de Telecentro, y se informa que el nuevo número telefónico de la Asociación es 2118-3744. El mismo será difundido en los correos oficiales y pagina web de AFMB.

Ayudas nacionales ante la pandemia: Aprobación de Resoluciones AFIP: Se otorgó a la AFMB la prórroga para abonar las contribuciones patronales ítem 351, del mes de Marzo con vencimiento abril a 60 días de su vencimiento.

Asistencia de Emergencia Trabajo y Producción: Se otorgó la ayuda a la AFMB. El programa consiste en dar apoyo económico con el fin de cubrir el 50 % el salario de los trabajadores registrados, con un mínimo de un salario mínimo vital y móvil y un máximo de dos salarios mínimos vitales y móviles, mediante depósitos por CBU a las cuentas sueldos informadas ante AFIP de los empleados.

Vencimiento de cuotas anticipo: Se informa que no se aplicarán multas por pago fuera de término. Asimismo, se evaluará la postergación de los plazos, de acuerdo a las normas que implemente el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria y teniendo en cuenta las fechas de reanudación de las actividades.

RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Aprobación de Acta Asamblea General Ordinaria del 16 de abril 2020: La Sra. Secretaria remitió las modificaciones de la misma para su última corrección al Consejo Directivo. Se dio lectura a las mismas y se aprobó por unanimidad con el fin de dar curso a la Escribanía.

Elaboración de carpeta de publicidad para la AFMB. Ante la necesidad de buscar recursos, se trabajará en diferentes acciones con el fin de elaborar propuestas de publicidad a toda la comunidad FeBAMBA - AFMB que busquen promocionar sus productos y servicios tanto en página web como en nuestras redes sociales.

Biblioteca audiovisual: Se conforma la Comisión que llevará a cabo la recopilación, archivo y clasificación del material audiovisual de la Asociación que se haya realizado durante esta gestión y todo material que se encuentre en papel para ser digitalizado. Se remitirá nota al área de comunicación y prensa de FeBAMBA solicitando tengan bien remitir todo el material que dispongan de la AFMB.

Registro histórico AFMB: Se llevará a cabo la digitalización de las fichas de las jugadoras federadas desde su fundación el 26 DE NOVIEMBRE DE 1931.



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N.º 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

En relación con la historia de la asociación se crea una nueva sección **BASQUET FEMENINO EN EL RECUERDO** que tiene como objetivo la generación de contenido **que nos permita reconstruir la historia desde los hechos que vivieron sus protagonistas**, para lo cual es destinada a todo el público en general, se dará difusión en redes y páginas invitando a toda la comunidad del básquet a participar. Nuestra meta es traer a la memoria diferentes momentos que marcaron estos casi 90 años desde la fundación de la AFMB, ponemos a disposición de los protagonistas, clubes y público general, el siguiente mail: secretaria@afmb.com.ar. A partir de la recepción de ese material (y en caso de que existiera, archivos incluso previos al mencionado año 1931), avanzaremos para contar las diferentes historias que han acompañado estas décadas del Femenino metropolitano.

Redes sociales: Se trabajará en diferentes acciones para dar mayor difusión con el fin de aumentar seguidores, generando más contenidos. Se comenzará con un ciclo de entrevistas a jugadoras que participen en los torneos de AFMB en vivo a través de la plataforma de Instagram.

Reacomodamiento de aranceles: Considerando que la Pandemia del COVID-19 afecta y continuará afectando la economía de las afiliadas, el Consejo Directivo iniciará conversaciones con árbitros y oficiales de mesa a fin de gestionar aranceles solidarios cuando se reinicie la competencia. En cuanto a los aranceles asociativos, se recuerda que no se han incrementado los costos de inscripción de equipos y jugadoras para el 2020. Sin embargo, cuando se conozca la fecha cierta de reanudación de la competencia, se evaluará la situación.

Aplicación FeBAMBA: se actualizó la versión de la App (1.1.47) y se realizó la inclusión de las siguientes novedades:

- **Alta masiva de equipos:** Los directores deportivos y responsables de una institución podrán identificarse con sus datos de acceso y añadir todos sus equipos de una sola vez, ya no deberán hacerlo equipo por equipo. Los responsables, verán reflejados en la aplicación, los equipos para los que se encuentren registrados y los directores deportivos podrán visualizar todos los equipos de su institución. Para dar de alta a la figura de director deportivo, las instituciones deberán realizar la siguiente acción en su perfil: **CLUB > DIRECCIÓN DEPORTIVA.**
- **Enlaces en la App:** En breve, se agregará a la aplicación la posibilidad de que las instituciones puedan cargar videos de partidos pasados o en directo (YouTube, Vimeo, Facebook, Instagram, Twitter) para que los mismos puedan ser visualizados por el público en general.

Finalización reunión: 20.30hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

SILVIA IZZO
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta